

# *Liceo Avenida las Américas*

PEI Educando en valores para la convivencia y el saber social con énfasis en gestión empresarial.



## **CIRCULAR No. 025**

A PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENES  
DE RECTORA  
FECHA NOVIEMBRE 18 / 2020  
ASUNTO INFORMACIÓN SOBRE LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL LICEO AVENIDA LAS AMÉRICAS - 2021

Cordial saludo, este año hemos vivido un contexto inédito que nos ha retado a nivel pedagógico e invitado a repensar nuestras prioridades en torno al desarrollo y al cuidado emocional de los estudiantes.

Con el fin de fortalecer las estrategias de gestión y asegurar la prestación del servicio educativo durante la situación de emergencia sanitaria derivada de la pandemia, como institución educativa estamos evaluando cuidadosamente los escenarios posibles y adelantando todas las acciones y protocolos para hacer efectiva **la presencialidad bajo el esquema de alternancia**. La modalidad de trabajo remoto en casa y el retorno progresivo a la modalidad presencial, en medio de la emergencia sanitaria, demanda **reorganizar** el servicio al interior de la institución y en sus entornos, atendiendo a los requerimientos para garantizar la continuidad del proceso educativo de la población estudiantil y adoptar las medidas y recomendaciones de las autoridades de salud pública que priorizan el cuidado de la salud y las prácticas de higiene y distanciamiento físico, para prevenir el contagio del COVID-19.

### **PALABRAS CLAVE DURANTE EL PROCESO**

#### **Presencialidad con esquema de alternancia**

Corresponde a la implementación de nuestro proyecto educativo a través de la combinación de experiencias de aprendizaje remoto en casa y aprendizaje presencial, acorde con los lineamientos gubernamentales y los protocolos de bioseguridad. Su activación está sujeta a las condiciones y orientaciones del gobierno local y nacional.

#### **Aprendizaje remoto en casa**

Es el aprendizaje que ocurre a distancia y proporciona una oportunidad para que los estudiantes y los mediadores se mantengan conectados entre sí desde la comodidad y la seguridad de sus hogares.

#### **Aprendizaje presencial**

El mismo se desarrolla en los diferentes ambientes de aprendizaje con los que cuenta el Liceo, aquí se ejerce la interacción con distanciamiento entre docente y alumnos.

#### **Encuesta de comorbilidad:**

Instrumento mediante el cual se determina la presencia de enfermedades coexistentes o adicionales en un individuo.

En coherencia con lo anterior y para impulsar el regreso **GPS** (Gradual –progresivo y seguro) y gradual a la presencialidad bajo el esquema de alternancia de la comunidad Liceísta a las actividades escolares 2021 debemos tener en cuenta:

1. Dar continuidad al proceso educativo de los estudiantes desde el trabajo académico en casa hacia la presencialidad gradual bajo un esquema de alternancia, **implica** un proceso de transición que será **progresivo**.
2. Caracterización de la población de la comunidad educativa se realizará a través de **encuesta** teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:
  - a. Directivos docentes, docentes, auxiliares de apoyo, personal administrativo y de servicios generales: edad, comorbilidades, cargo, y en el caso de los maestros número, perfiles y carga académica asociados a la prestación del servicio educativo.
  - b. Población estudiantil: edad, comorbilidades, condiciones de diversidad, esquema de vacunación, nivel educativo, distancia entre el hogar y la institución educativa, posición de las familias frente a la posibilidad de iniciar con el proceso de retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, así como situaciones de rezago en el aprendizaje de los estudiantes, por imposibilidad de participar en el trabajo educativo en casa o por dificultades para apropiarse de prácticas de autoestudio con acompañamiento de la familia.
  - c. En todos ellos debe constatarse a través de la aplicación de una **ENCUESTA** que **NO TENGAN COMORBILIDADES DE BASE QUE IMPLICAN** alto riesgo de Infección Respiratoria Aguda (IRA) y COVID-19.
3. La **ENCUESTA** busca identificar condiciones asociadas a la excepción de la medida: comorbilidades de riesgo para enfermedad respiratoria grave:
  - a. Para las **niñas y los niños**, de acuerdo con la evidencia disponible se han definido las siguientes comorbilidades como asociadas a alto riesgo de enfermedad grave por COVID-19: cardiopatías incluyendo cardiopatías congénitas no corregidas, hipertensión arterial, neuropatías crónicas desde asma no controlada y/o asma grave, enfermedad pulmonar crónica -EPOC, fibrosis quística, etc.; enfermedad hepática aguda o crónica sintomática, anemia de células falciformes, inmunodeficiencias primarias y secundarias incluido VIH, cáncer, uso prolongado de esteroides, inmunosupresores o quimioterapia, insuficiencia renal; y condiciones metabólicas como diabetes, desnutrición entre otros.
  - b. Para los **adultos** se consideran comorbilidades de riesgo para enfermedad grave: afecciones cardíacas graves, enfermedades pulmonares crónicas, hipertensión arterial no controlada, diabetes mellitus no controlada, enfermedad renal crónica, enfermedad hepática, obesidad severa con índice de masa corporal mayor de 40, malnutrición, anemia de células falciforme, afecciones que generan inmunosupresión (tratamiento para cáncer, tabaquismo, trasplante de médula ósea u otros órganos, inmunodeficiencias primarias, VIH, SIDA, uso prolongado de esteroides u otros medicamentos que alteren el sistema inmune).
4. Las proyecciones para 2021 están sujetas a las decisiones familiares, en tanto son los padres los primeros garantes de la integridad y bienestar de nuestros niños y jóvenes. Es por esto relevante informar las condiciones iniciales que implica el **retorno parcial a la presencialidad**:
  - Aforo no máximo al 35%
  - Los cursos se organizarán en pequeños grupos de estudiantes, los cuales no tendrán contacto con estudiantes de otros grupos. Estos realizarán las actividades de lavado de manos, acceso al baño, descanso, de manera simultánea, con el debido distanciamiento y supervisión.
  - Se mantendrán los momentos de mediación asincrónica y enriquecimiento de la evaluación académica y actitudinal que hemos consolidado durante este año.

- La estrategia pedagógica para direccionar las clases podrán ser: Clases grabadas, encuentros sincrónicos, actividades asincrónicas.
  - La jornada escolar durante la presencialidad en la institución no será completa; lo que implica entonces que el estudiante tendrá el tiempo necesario para el regreso a casa, almorzar y nuevamente reunirse a la clase sincrónica con el grupo completo.
  - Se organizarán horarios con espacios de tiempo que eviten aglomeración al ingreso y salida de la institución.
  - Servicio de Ruta de acuerdo al aforo autorizado, con horarios flexibles y teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad.
  - Servicio de Tienda escolar para consumir productos únicamente en el espacio destinado para tal fin y bajo el control de los docentes que garantizan el cumplimiento de los protocolos y distanciamiento social.
  - Monitoreo estricto de los protocolos de bioseguridad: toma de temperatura – uso de gel – uso del tapabocas – lavado de manos.
  - Práctica de higiene y distanciamiento social priorizadas para la comunidad educativa respondiendo al protocolo institucional de bioseguridad.
  - Los caballeros pueden asistir con uniforme o en sudadera, las niñas y señoritas con sudadera. (Cabello recogido) Tapabocas (careta protectora) y demás elementos de seguridad que considere el padre de familia como apoyo al colegio en los protocolos.
  - Por disposiciones de Secretaria de salud no habrá servicio de horno microondas para evitar la manipulación de los recipientes y alimentos
5. Los padres que decidan enviar a sus hijos a clases presenciales, deberán firmar y acatar estrictamente los siguientes compromisos:
- Tanto la familia como el estudiante acatarán las normas de bioseguridad institucional.
  - Informar inmediatamente a la institución en caso de que el estudiante o algún miembro de la familia presente algún síntoma relacionado con el COVID- 19.
  - Eximir a la institución de cualquier responsabilidad por contagio del COVID – 19.

**Nota:** Oportunamente publicaremos instructivos para las familias y algunos materiales para hacer mediación pedagógica con los niños.

### **QUE DETERMINA LA PRESENCIALIDAD CON ESQUEMA DE ALTERNANCIA EN EL LICEO**

1. **Prioritario:** Consentimiento y autorizaciones de las familias que avalan el regreso de sus hijos en el esquema de presencialidad con alternancia.
2. **Autoridades:** Análisis del comportamiento epidemiológico del COVID -19 en nuestra localidad y la ciudad en general.
3. Lograr la **aprobación** de los protocolos de bioseguridad por parte de las entidades gubernamentales pertinentes.
4. **Liceo:** Adopción de protocolos de bioseguridad con el acompañamiento de la empresa **A&T GESTIÓN BH**
5. La disposición para regresar al espacio escolar, estará fortalecida en la medida que garanticemos que los miembros de la comunidad educativa encuentren que la institución cuenta con las condiciones de bioseguridad y que las rutinas y actividades de la vida escolar les posibilitará cuidarse y estar protegidos.

### **Fases de alistamiento – avances**



# INGRESO SEGURO Y GRADUAL Y PROGRESIVO PARA EL AÑO 2021

A continuación presentamos las fases que evidencian los avances acordes a las directrices impartidas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación – Ministerio de salud y protección social en la perspectiva de garantizar el proceso educativo de cada estudiante y la promoción de su pleno desarrollo y aprendizaje, preservando su salud y seguridad.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento y análisis de los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. (Directivas 011 del 29 de mayo y 012 del 2 de junio de 2020, expedidas por el Ministerio de Educación</li> <li>- Encuesta padres de familia y/o acudientes. Septiembre de 2020</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de los protocolos del Liceo ajustados a las directivas, decretos, resoluciones emitidos por el gobierno nacional.</li> <li>- Aplicación de encuestas. Consulta a padres de familia y/o acudientes sobre la posibilidad de retornar a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.</li> <li>- Alianza con la empresa <b>A&amp;T GESTIÓN BH</b></li> <li>- Asesoría y coordinación por parte de la empresa <b>A&amp;T GESTIÓN BH</b> entidad encargada de tramitar y presentar los protocolos de bioseguridad ante la Secretaria de Educación, Alcaldía y Secretaría de salud</li> </ul>
<p style="text-align: center;">EN CURSO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceso de registro para la reapertura ante las entidades y autoridades encargadas.</li> <li>- Caracterización de condiciones poblacionales de los integrantes de la comunidad educativa asociadas a edad y comorbilidades.</li> <li>- Señalización de la institución que direcciona a cada miembro de la comunidad educativa sobre el distanciamiento requerido.</li> <li>- Clarificación de conceptos a padres de familia sobre la presencialidad bajo el esquema de alternancia.</li> <li>- Aplicación de encuesta comorbilidades o enfermedades pre existentes – Esta información será tratada de manera confidencial, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 para la Protección de Datos y de acuerdo con lo establecido en su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.</li> <li>- autorización formal de familias y asentimiento.</li> <li>- Identificación de las necesidades de orden pedagógico.</li> <li>- Planeación de esquemas de organización y flexibilización escolar.</li> <li>- Adquisición de suministros para realizar los cuidados de higiene y desinfección requeridos y el monitoreo de temperatura de los integrantes de la comunidad educativa.</li> <li>- Adquisición y disposición de elementos de protección personal para directivos docentes, personal administrativo y de servicios.</li> <li>- Adecuación de áreas trabajo del personal, señalizaciones y definición de restricciones.</li> <li>- Evaluación de servicios complementarios y de proveedores en términos de condiciones de bioseguridad que deben ser tenidas en cuenta para su prestación, y establecimiento de los protocolos correspondientes: transporte escolar, vigilancia, aseo, entre otros.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Socialización de los esquemas de organización – protocolos de bio seguridad – flexibilización académica.</li> <li>- Capacitación sobre el uso acertado de los ambientes de aprendizaje con distanciamiento físico.</li> <li>- Iniciación de clases 2021 bajo el esquema de alternancia con la aprobación de los entes gubernamentales pertinentes.</li> <li>- Seguimiento y monitoreo.</li> </ul>